

Enrique Melchor Gil, *El patronato cívico en la Hispania Romana* (=Colección Historia y Geografía 333), Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2018, 256 pp. [ISBN: 978-84-472-1932-2].

El trabajo que presenta Enrique Melchor Gil, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba, es, como señala Antonio F. Caballos en el preámbulo, “la natural proyección de su intensísima dedicación al análisis de la implicación de las elites locales en la gestión y el funcionamiento cotidiano de sus comunidades”. En efecto, en este libro el autor continúa sus líneas habituales de investigación, poniendo la lupa ahora sobre los patronos cívicos –una parte de esas élites–, su evolución histórica y su papel en el acontecer cotidiano de las comunidades con las que se vincularon.

La obra se estructura en ocho capítulos, tres anexos, bibliografía y un índice de patronos cívicos de Hispania, precedido todo ello por una introducción en la que Melchor define sus objetivos, el marco cronológico y geográfico que tiene en cuenta y la metodología empleada. Así que, como explicita el autor en las primeras páginas, conviene comenzar aclarando que, de las múltiples formas que presentan las relaciones de patronato, su estudio se centra en aquellos acuerdos en los que una de las partes firmantes es una comunidad cívica. Lo hace mediante una exhaustiva labor de recopilación, análisis e interpretación de la epigrafía, numismática y literatura antiguas que los registran, y considerando el intervalo de tiempo definido por la datación de la propia documentación, es decir, el periodo comprendido entre mediados del siglo I a.C. y finales del siglo III d.C. Asimismo, aunque su marco geográfico de interés son las provincias hispanas, valora datos procedentes de otras partes del Imperio a fin de completar la información existente y ofrecer una panorámica completa que facilite la comprensión de los testimonios relativos a la Península Ibérica.

A lo largo de los ocho capítulos, Melchor plantea cuestiones fundamentales para la comprensión global del fenómeno. Así por ejemplo, trata de dar respuesta a preguntas tales como cuál fue la relación del patronato cívico con el *hospitium*; si existió un patronato por derecho de conquista; si tuvo carácter hereditario; qué papel jugó en el ámbito de las guerras entre cesarianos y pompeyanos; a qué grupos sociales y políticos pertenecían los patronos de las comunidades peninsulares o de qué manera forjaron éstos sus vínculos con las comunidades hispanas. Y, en todo este recorrido, ocupan un lugar destacado tanto sus comentarios en relación con las disposiciones sobre la elección de *patroni* recogidas en las leyes coloniales y municipales como su revisión propopográfica de los patronos cívicos identificados en Hispania en el periodo propuesto.

Constata Melchor que los primeros indicios claros de patronatos públicos en Hispania se remontan a finales de la República, cuando las comunidades eligen como *patroni* a senadores y personajes vinculados a los *imperatores* más poderosos. Sin embargo, las transformaciones sociales y políticas de Roma tras la instauración del Principado modifican la tendencia, y el patronazgo empieza a ser ejercido por miem-

bros de la casa imperial –incluso por el propio emperador– o por personas próximas a su círculo. De hecho, estima que el capítulo 130 de la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae* fue redactado en época augustea en un claro intento de limitar las clientelas cívicas de las familias senatoriales y evitar así poner en manos de enemigos políticos una institución considerada potencialmente peligrosa. Pero de nuevo, a medida que la hegemonía del *Princeps* sobre el *senatus* se afianza, el patronato cívico adquiere un cariz distinto como instrumento que, subordinado al poder imperial, facilita la interconexión entre las comunidades ciudadanas, la administración provincial y Roma; es entonces cuando, sobre todo a partir de Tiberio, deja de documentarse el patronato de miembros de la familia imperial y el perfil de los *patroni* se diversifica, incorporando no sólo a personas del *ordo* senatorial, sino también del ecuestre y del decurional. En definitiva, la vitalidad de la institución se mantiene durante el Alto Imperio y durante buena parte del Bajo Imperio, si bien el perfil de sus protagonistas se va modificando en la misma medida en que lo hacen las estructuras del Estado.

El conjunto de inscripciones de época romana que ha llegado hasta nuestros días no es más que una mínima parte del total, y las circunstancias por las que se han conservado unas piezas y no otras son del todo azarosas. Así lo recuerda el autor a fin de advertir que las conclusiones derivadas de su meticuloso estudio estadístico del registro epigráfico –sistematizadas en el capítulo 8– deben ser entendidas como tendencias y no como verdades absolutas, pues nuevos hallazgos pueden venir a modificarlas. Ciertamente, dado que las apreciaciones sobre el devenir histórico del patronato serán susceptibles de matización cuando salgan a la luz nuevos testimonios, lo que convierte este libro en obra de referencia fundamental es, como apuntábamos más arriba, su metódica recopilación de toda la documentación existente hasta el momento sobre los patronatos cívicos de Hispania, analizada por el autor con su usual buen hacer en este tipo de estudios.

En efecto, partiendo de los trabajos previos de Louis Harmand, Franz Engesser y Juan José Seguí, Melchor establece un listado, revisado y actualizado, con la nada despreciable nómina de setenta y ocho patronos cívicos, cuyos datos –desgranados conforme la obra avanza en el análisis– se localizan sin dificultad mediante el índice final, donde diferencia los *patroni certi et probabiles* de los *certi vel reiecti*. En particular, nos parecen muy útiles los cuadros sinópticos del anexo III, en los cuales se esquematizan, también por orden cronológico, los aspectos prosopográficos y epigráficos que han servido de base a las reflexiones previas sobre la institución: el estatus y *cursus honorum* de los patronos, las comunidades con las que pactan, las fechas tanto del epígrafe como de la posible cooptación o las referencias bibliográficas de los documentos que los registran se muestran en un impecable listado que será de consulta obligada en investigaciones futuras.

Completa la obra, como ya se advirtió, un nutrido elenco bibliográfico que, con cerca de 400 títulos, pone al día el amplio repertorio de los estudios sobre patronato.

En suma, nos encontramos ante un libro imprescindible para conocer la naturaleza del patronato cívico en Hispania y que sin duda ofrece motivos y herramientas para la reflexión.

Paloma Balbín Chamorro
Universidad Complutense de Madrid
pbalbin@ucm.es